

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /7 de octubre de 1989.-

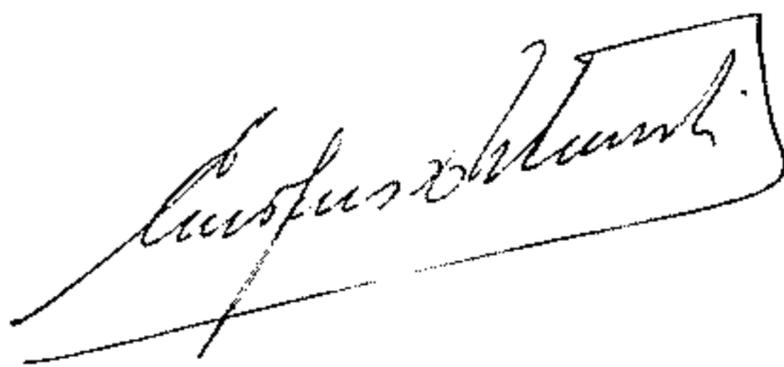
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de contratar el servicio anual de transporte de carga, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MILLO-
NES (A 5.000.000), a la Cuenta "Transporte y Almacena-
je" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI